

19 ENE 2016

RESOLUCIÓN No 400.41-16-0029

"Por la cual se constituyen las Reservas Presupuestales con Recursos de la Nación a 31 de Diciembre de 2015"

**La Directora General de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia
CORPORINOQUIA,**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1769 del 24 de noviembre de 2015; Acuerdo No.1100.02.2. 15.014 del 16 de diciembre de 2015; Resolución No. 400.41.15.1847 del 24 de diciembre de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que según la Ley 1769 del 24 de noviembre 2015 "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016" el cual establece:

Que en su artículo 31: A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación se definirá con corte a 31 de diciembre de 2015, las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación

Que en su artículo 32: A más tardar el 20 de enero de 2016, los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación constituirán las reservas presupuestales y cuentas por pagar de la respectiva sección presupuestal correspondientes a la vigencia fiscal de 2015 de conformidad con los saldos registrados a 31 de diciembre de 2015 a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF -Nación.

Que el artículo 16 del Acuerdo No. 1100.02.2. 15.014 del 16 de diciembre de 2015 y Resolución No. 400.41.15.1847 del 24 de diciembre de 2015, establece que: "Las reservas presupuestales y cuentas por pagar que conforman el Presupuesto de CORPORINOQUIA, correspondientes al 2015, deberán constituirse a más tardar el 20 de enero del 2016. Las primeras serán constituidas por el Ordenador del Gasto y el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces, y las segundas por el Ordenador del Gasto y el Tesorero de la Corporación".

Que según el artículo 17 de la mencionada Resolución, establece que "Las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal del 2015 que no hubieren sido ejecutadas a 31 de diciembre del 2016 expirarán sin excepción".

Que a 31 de Diciembre de 2015, quedaron compromisos en el SIIF Nación sin ejecutar por la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$5.321.780.567.00) MCTE.

Que la Subdirección de Planeación Ambiental de la CORPORACION, justifica la constitución de dichas Reservas, mediante memorandos Nro. 300.15.0639 y 300.15.654 del 16 y 24 de diciembre respectivamente, los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.

Que el área de Presupuesto emitió el reporte impreso de las Reservas Presupuestales del periodo fiscal 2015, los cuales hacen parte integral de la Presente Resolución.

En mérito de lo expuesto,

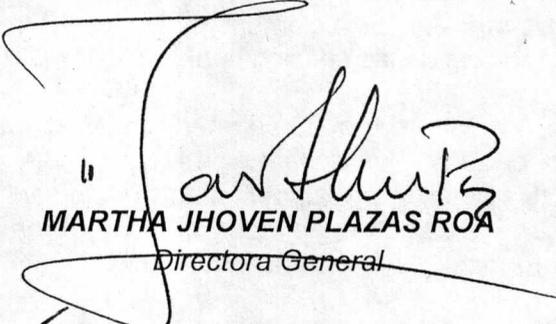
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Constitúyanse las siguientes las Reservas Presupuestales con Recursos de la Nación a 31 de Diciembre de 2015" por la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$5.321.780.567.00) MCTE, según anexo.

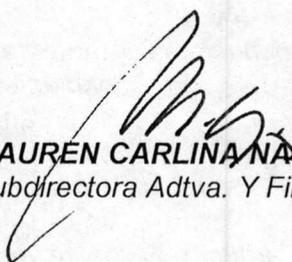
ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

CUMPLASE


MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
Directora General


LUZ DARY LEAL ABRIL
Profesional Área de Presupuesto


MAUREN CARLINA NAVARRO S.
Subdirectora Adtva. Y Financiera

Proyectó: Luz Dary Leal Abril / Profesional Presupuesto
Revisó: Mauren Carlina Navarro Sanchez / Subd. Adtva Financiera
V:Bo. Fabio Yesid Bernal Pérez/ Jefe oficina asesora jurídica 

Año Fiscal:	2015													
Vigencia:	Reservas													
Periodo:	Enero													
UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
32-29-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)	A-2-0-4	A	2	0	4	Nación	10	CSF	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7,583,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
32-29-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)	C-630-900-1	C	630	900	1	Nación	16	SSF	ESTUDIO DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA TODO EL DEPARTAMENTO, ARAUCA, ORINOQUÍA	\$ 1,110,271,025.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
32-29-00	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)	C-670-900-1	C	670	900	1	Nación	11	CSF	IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE MITIGACION DEL RIESGO EN SEIS (6) SITIOS AFECTADOS POR LA DINAMICA FLUVIAL EN RIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, ORINOQUIA	\$ 4,203,926,542.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
											\$ 5,321,780,567.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA

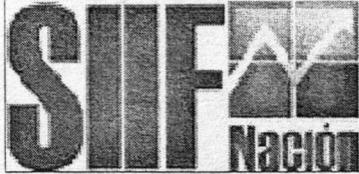
CONSOLIDADO DE REGISTROS PRESUPUESTALES

Vigencia: 2015

Recurso: NACION

Desde: 01/01/2015 Hasta: 31/12/2015

No. COMP	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FECHA COMPROMIS	No. CERT	No. DOC	NOMBRE	OBJETO DEL COMPROMISO	VALOR COMPROMISO	OBLIGACIONES	SALDO COMPROM	PAGOS	POR PAGAR
								1	2	1-2	3	2-3
247	3229 - 1 - 2 0 4 5 10 - 10	Servicio de Seguridad y Vigilancia	03/02/2015	123	278/14	830024478	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	22.763.000,00	15.763.000,00	7.000.000,00	15.763.000,00	0,0
1646	3229 - 1 - 2 0 2 2 1 - 10	Papelería, Utiles de Escritorio y Oficina	29/09/2015	1.424	486	844004132	KIMOSAVI INT E.U.	10.930.414,00	10.347.414,00	583.000,00	10.347.414,00	0,0
1675	3229 - 3 - 3 3 - 11	Implementación de medidas de mitigación del Riesgo en seis (6) sitios afectados por la dinámica fluvial en Ríos del Departamento de Casanare, Orinoquia	02/10/2015	1.505	504	900895080	CONSORCIO RIOS CASANARE	609.264.716,00	213.242.651,00	396.022.065,00	213.242.651,00	0,0
1676	3229 - 3 - 3 3 - 11	Implementación de medidas de mitigación del Riesgo en seis (6) sitios afectados por la dinámica fluvial en Ríos del Departamento de Casanare, Orinoquia	02/10/2015	1.215	502	900893021	UNION TEMPORAL DINAMICA FLUVIAL	7.615.808.954,00	3.807.904.477,00	3.807.904.477,00	3.807.904.477,00	0,0
1933	3229 - 3 - 2 5 - 16	Conocimiento y Reducción del Riesgo en la Jurisdicción	17/12/2015	1.813	542	900918328	CONSORCIO GEOGREEN	1.574.999.985,00	551.249.995,00	1.023.749.990,00	0,00	551.249.995,0
1935	3229 - 3 - 2 5 - 16	Conocimiento y Reducción del Riesgo en la Jurisdicción	18/12/2015	1.814	541	900918513	CONSORCIO SEGEN	133.109.285,00	46.588.250,00	86.521.035,00	0,00	46.588.250,0
GRAN TOTAL								9.966.876.354,00	4.645.095.787,00	5.321.780.567,00	4.047.257.542,00	597.838.245,0



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHlleal Luz Dary Leal Abril
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-29-00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)
 Fecha y Hora Sistema: 2016-01-05-8:08 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 215 de fecha 2015-01-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	415	Fecha Registro:	2016-01-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-29-00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	7.000.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	7.000.000,00	Saldo x Obligar:	7.000.000,00	

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830024478	Razon Social:	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	Medio de Pago:	Abono en cuenta			
---------------------	-----------	---------------	-----------------------	----------------	-----------------	--	--	--

CUENTA BANCARIA

Numero:	096270065863	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------	--

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	47431673	Nombre:	MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA	Cargo:	DIRECTOR GENERAL			
-----------------	----------	---------	--------------------------	--------	------------------	--	--	--

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	001	Tipo:	SOLICITUD	Fecha:	2016-01-05
-----------------	--	--------------------	--	---------	-----	-------	-----------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

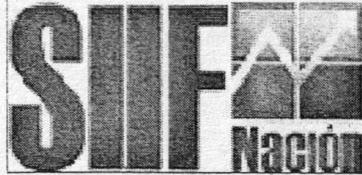
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 Gestion General	A-2-0-4-5-10 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	Nación	10	CSF					
						7.000.000,00			
					Total:	7.000.000,00		7.000.000,00	7.000.000,00

Objeto:	PAGO SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA
---------	-------------------------------------

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
000	Gestion General	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2016-01-21	7.000.000,00	7.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHlleal Luz Dary Leal Abril
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-29-00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)
 Fecha y Hora Sistema: 2016-01-05-8:08 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2615 de fecha 2015-08-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	8115	Fecha Registro:	2016-01-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-29-00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	583.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	583.000,00	Saldo x Obligar:	583.000,00	

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	844004132	Razon Social:	KIMOSAVI INTERNACIONAL EU			Medio de Pago:	Giro
---------------------	-----------	---------------	---------------------------	--	--	----------------	------

CUENTA BANCARIA

Numero:		Banco:		Tipo:		Estado:	
---------	--	--------	--	-------	--	---------	--

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	47431673	Nombre:	MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA	Cargo:	DIRECTOR GENERAL		
-----------------	----------	---------	--------------------------	--------	------------------	--	--

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	001	Tipo:	SOLICITUD	Fecha:	2016-01-05
-----------------	--	--------------------	--	---------	-----	-------	-----------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

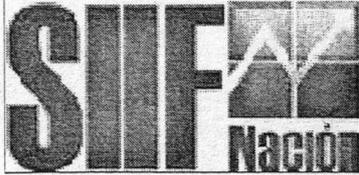
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 Gestion General	A-2-0-4-4-15 PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	Nación	10	CSF		583.000,00			
Total:						583.000,00		583.000,00	583.000,00

Objeto:	adquisición de papelería , útiles de oficina y tintas para impresoras
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 Gestion General	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2016-01-21	583.000,00	583.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHleal Luz Dary Leal Abril
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-29-00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)
 Fecha y Hora Sistema: 2016-01-05-8:08 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3015 de fecha 2015-09-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	8315	Fecha Registro:	2016-01-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-29-00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generado		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	396.022.065,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual:	₺ 396.022.065,00	Saldo x Obligar:	396.022.065,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900895080	Razon Social:	CONSORCIO RIOS CASANARE				Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-------------------------	--	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	096970071179	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Registro Previo
---------	--------------	--------	-----------------------	--	--	-------	--------	---------	-----------------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	47431673	Nombre:	MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA		Cargo:	DIRECTOR GENERAL			
-----------------	----------	---------	--------------------------	--	--------	------------------	--	--	--

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	001	Tipo:	SOLICITUD	Fecha:	2016-01-05
-----------------	--	--------------------	--	---------	-----	-------	-----------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 Gestion General	C-670-900-1 IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE MITIGACION DEL RIESGO EN SEIS (6) SITIOS AFECTADOS POR LA DINAMICA FLUVIAL EN RIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, ORINOQUIA	Nación	11	CSF					
						396.022.065,00			
					Total:	396.022.065,00		396.022.065,00	396.022.065,00

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADITIVA., FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA SOBRE LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRE 200.14.4.15-504 DE OCT.01 DE 2015.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
000	Gestion General	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2016-01-21	316.817.652,00	316.817.652,00	NINGUNO
000	Gestion General	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2016-01-21	79.204.413,00	79.204.413,00	NINGUNO



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHlleal Luz Dary Leal Abril
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-29-00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)
 Fecha y Hora Sistema: 2016-01-05-8:08 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2315 de fecha 2015-07-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	8215	Fecha Registro:	2016-01-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-29-00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	3.807.904.477,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	3.807.904.477,00	Saldo x Obligar:	3.807.904.477,00	

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900893021	Razon Social:	UNION TEMPORAL DINAMICA FLUVIAL			Medio de Pago:	Abono en cuenta	
---------------------	-----------	---------------	---------------------------------	--	--	----------------	-----------------	--

CUENTA BANCARIA

Numero:	84149276082	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.		Tipo:	Corriente	Estado:	Registro Previo
---------	-------------	--------	------------------	--	-------	-----------	---------	-----------------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	47431673	Nombre:	MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA		Cargo:	DIRECTOR GENERAL		
-----------------	----------	---------	--------------------------	--	--------	------------------	--	--

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	001	Tipo:	SOLICITUD	Fecha:	2016-01-05
-----------------	--	--------------------	--	---------	-----	-------	-----------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 Gestion General	C-670-900-1 IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE MITIGACION DEL RIESGO EN SEIS (6) SITIOS AFECTADOS POR LA DINAMICA FLUVIAL EN RIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, ORINOQUIA	Nación	11	CSF					
						3.807.904.477,00			
					Total:	3.807.904.477,00		3.807.904.477,00	3.807.904.477,00

Objeto: CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES EN SEIS (6) SITIOS EFECTADOS POR LA DINAMICA FLUVIAL RIOS UNETE, CRAVO SUR, CHARTE, MUESES Y TOCARIA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
000	Gestion General	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2016-01-21	2.665.533.134,00	2.665.533.134,00	NINGUNO
000	Gestion General	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2016-01-21	1.142.371.343,00	1.142.371.343,00	NINGUNO



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHlleal Luz Dary Leal Abril
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-29-00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)
 Fecha y Hora Sistema: 2016-01-05-8:08 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4215 de fecha 2015-11-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	9115	Fecha Registro:	2016-01-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-29-00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)		
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	1.023.749.990,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	1.023.749.990,00	Saldo x Obligar:	1.023.749.990,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900918328	Razon Social:	CONSORCIO GEOGREEN			Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	621035195	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Registro Previo
---------	-----------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	-----------------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	47431673	Nombre:	MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA	Cargo:	DIRECTOR GENERAL		
-----------------	----------	---------	--------------------------	--------	------------------	--	--

CAJA MENOR

Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	001	Tipo:	SOLICITUD	Fecha:	2016-01-05
-----------------	--	--------------------	--	---------	-----	-------	-----------	--------	------------

DOCUMENTO SOPORTE

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

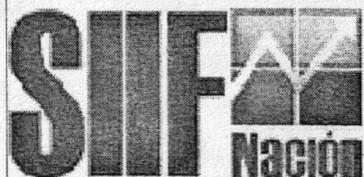
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 Gestion General	C-630-900-1 ESTUDIO DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA TODO EL DEPARTAMENTO, ARAUCA, ORINOQUIA	Nación	16	SSF					
						1.023.749.990,00			
					Total:	1.023.749.990,00		1.023.749.990,00	1.023.749.990,00

Objeto: ESTUDIO DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DPTO DE ARAUCA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 Gestion General	6-8 CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2016-01-21	1.023.749.990,00	1.023.749.990,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHlleal Luz Dary Leal Abril
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-29-00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)
 Fecha y Hora Sistema: 2016-01-05-8:08 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4115 de fecha 2015-11-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	9315	Fecha Registro:	2016-01-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-29-00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA (CORPORINOQUIA)		
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	86.521.035,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	86.521.035,00	Saldo x Obligar:	86.521.035,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900918513	Razon Social:	CONSORCIO SEGEN	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-----------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	047070120895	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Registro Previo
---------	--------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	-----------------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	47431673	Nombre:	MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA	Cargo:	DIRECTOR GENERAL
-----------------	----------	---------	--------------------------	--------	------------------

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	001	Tipo:	SOLICITUD	Fecha:	2016-01-05
-----------------	--	--------------------	--	---------	-----	-------	-----------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 Gestion General	C-630-900-1 ESTUDIO DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA TODO EL DEPARTAMENTO, ARAUCA, ORINOQUIA	Nación	16	SSF					
						86.521.035,00			
					Total:	86.521.035,00		86.521.035,00	86.521.035,00

Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBEINTA, ADMINISTARTIVA , FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA SOBRE LA EJECUION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIO DE AMENZAS VULNERABILIDAD Y RIEGOS Y ANTROPICOS MPIO DPTO ARAUCA
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 Gestion General	6-8 CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	2016-01-21	86.521.035,00	86.521.035,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Yopal, 24 de Diciembre de 2015

PARA: Dra. MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: NESTOR ARIEL BARRERA VELANDIA
Profesional Especializado encargado de las funciones del cargo de la Subdirección de Planeación Ambiental

ASUNTO: SOLICITUD DE CONSTITUCION RESERVA PRESUPUESTAL

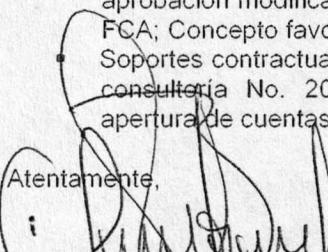
Cordial saludo,

Me permito solicitar la constitución de las reservas para la vigencia fiscal 2016, de los contratos: **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 200-14-4-15-542 DEL 16.DIC.2015 / CONSORCIO SEGEN y CONTRATO DE CONSULTORIA No. 200-14-4-15-541 DEL 16.DIC.2015 / CONSORCIO GEOGREEN**, debidamente perfeccionados a 31 de diciembre del 2015, contratos que tienen una duración de diez (10) meses, y su ejecución supera la vigencia 2015, aspecto que cuenta con concepto favorable en cuanto a la aprobación de modificación en tiempo al Plan Operativo Anual (POA) del proyecto por la Secretaria Técnica del Fondo de Compensación Ambiental - FCA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. Es de resaltar que los mismos son ejecutados con Recursos Nación (16).

Se anexa justificación con los respectivos soportes en medio magnético:

- Justificación de las Reservas
- Soportes precontractuales (Oficio soporte de asignación recursos al proyecto por FCA; Concepto viabilidad asignación de recursos FCA; Aprobación POA FCA; Solicitud de aprobación modificación del POA; Oficio de aprobación modificación en tiempo al POA por FCA; Concepto favorable de aprobación modificación en tiempo al POA por FCA).
- Soportes contractuales (Contrato de consultoría No. 200-14-4-15-542 SEGEN; Contrato de consultoría No. 200-14-4-15-541 GEOGREEN; Actas de Inicio Contratos; Copia de apertura de cuentas bancarias; Copia cuentas de cobro para pago de anticipo).

Atentamente,


NESTOR ARIEL BARRERA VELANDIA

Profesional Especializado encargado de las funciones del cargo de la Subdirección de Planeación Ambiental Supervisor (E)

Anexo. Lo enunciado en 3 folios y Un (1) DVD.

Proyecto: Julie A. Paez Barreto, Prof. Universitario SPA 

Handwritten note:
7 de Dic 28/15
11:07



**JUSTIFICACIÓN CONSTITUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES
FUNDAMENTADAS EN LOS CONTRATOS DEBIDAMENTE PERFECCIONADOS**

**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 200-14-4-15-542 DEL 16.DIC.2015 / CONSORCIO SEGEN
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 200-14-4-15-541 DEL 16.DIC.2015 / CONSORCIO
GEOGREEN**

ENTIDAD: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA –CORPORINOQUIA -

A continuación se presenta justificación para la constitución de reservas presupuestales del proyecto denominado "*Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos naturales y antrópicos en los municipios del Departamento de Arauca — Orinoquia Colombiana, como instrumento para la toma de decisiones y ajustes de los planes de ordenamiento territorial*", proceso que es indispensable realizarlo, toda vez que el proyecto tiene una duración de diez (10) meses, y su ejecución supera la vigencia 2015, aspecto que cuenta con concepto favorable en cuanto a la aprobación de modificación en tiempo al Plan Operativo Anual (POA) del proyecto por la Secretaria Técnica del FCA del MADS. Como soporte de la solicitud se argumentan las siguientes consideraciones:

1. TRAZABILIDAD OBTENCIÓN DE RECURSOS – PROCESOS PRESUPUESTALES.

A continuación se presenta una trazabilidad del proceso que ha surtido el proyecto desde su presentación por la Corporación ante la Secretaria Técnica del FCA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con lo que se busca argumentar la solicitud de constitución de reservas presupuestales.

- Que el proyecto denominado en su momento "*Realizar estudios básicos de amenaza, análisis de vulnerabilidad y condiciones de riesgo de los municipios de Arauca, Fortul, Arauquita, Cravo Norte, Puerto Rondón, Tame y Saravena Jurisdicción del Departamento de Arauca, como insumo para el ajuste de los Planes de ordenamiento territorial*", fue radicado el 28 de agosto de 2014 ante la Secretaria Técnica del FCA con el objeto de acceder a los recursos del fondo — vigencia 2015, el cual estaba proyectado con un valor de \$3.041.516.653.
- Que mediante comunicación vía electrónica radicada en la Corporación el 16 de octubre de 2014 se remite por la DGOAT y coordinación del SINA, las observaciones al proyecto para realizar los ajustes respectivos con el fin de poder emitir concepto de viabilidad favorable.
- Que vía correo electrónico en el mes de noviembre de 2014, la Corporación remite de manera digital el proyecto denominado "*Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos naturales y antrópicos en los municipios del Departamento de Arauca — Orinoquia Colombiana, como instrumento para la toma de decisiones y ajustes de los planes de ordenamiento territorial*" y por valor de \$3.041.516.653, con los ajustes solicitados por la DGOAT y coordinación del SINA, para su revisión y demás fines pertinentes.
- Que mediante comunicación radicada en la Corporación el 06 de enero de 2015, se comunica por la Secretaria Técnica del FCA, de la asignación a la Corporación por el comité del FCA de la suma de \$1.708.227.618, para la ejecución del proyecto, requiriéndose que este fuera ajustado por el valor asignado y remitido nuevamente a la Secretaria Técnica del FCA.

- Que por oficio con radicado en el MADS el 28 de enero de 2015, se remite nuevamente el proyecto por la Corporación ajustado al valor asignado por el FCA, con el fin de que fuera revisado y aprobado, para continuar el trámite de registro en el Banco de Proyectos de Inversión W-BPIN y migración al SUIFP.
- Que mediante comunicación emitida por la Secretaria Técnica del FCA del MADS y radicada en la Corporación el 17 de marzo de 2015, se comunica y allega a esta Entidad copia del concepto de viabilidad sobre asignación de recursos de inversión vigencia 2015 — Comité FCA, para proceder a diligenciarlo en la MGA y migrarlo al SUIFP.
- Que el proyecto fue registrado en el mes de marzo de 2015 en la plataforma SUIFP con código BPIN 2015011000053.
- Que durante los meses de abril y mayo de 2015 fue necesario realizar por la Corporación ajustes al proyecto en atención a observaciones de Control posterior de viabilidad (DNP), plataforma SUIFP.
- Que el 25 de junio de 2015 se considera viable el proyecto por control posterior de viabilidad (DNP), plataforma SUIFP, indicándose que la información que contiene el proyecto sustenta la asignación de recursos y que se anexaron los documentos solicitados por el DNP.
- Que mediante Resolución N° 1685 del 15 de julio de 2015 se efectúa la distribución en el presupuesto de gastos de inversión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con destino a órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, de la cual bajo Sección 3229 se distribuyó a CORPORINOQUIA la suma de \$ 1.708.227.617, para el proyecto en comento.
- Que la Corporación tuvo conocimiento formal el día 25 de agosto de 2015 de la Resolución N° 1685 del 15 de julio de 2015 a través de la cual se efectúa la distribución presupuestal de inversión que incluye el proyecto aprobado por FCA.
- Que el Consejo Directivo de CORPORINOQUIA mediante Acuerdo N° 1100-02- 2-15-010 del 25 de septiembre de 2015 *"por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia — CORPORINOQUIA — de la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015*, adicionándose al presupuesto a la presente vigencia los recursos provenientes de la Nación por valor de \$ 1.708.227.617, para la ejecución del proyecto en asunto.
- Que el proyecto *"Estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos naturales y antrópicos en los municipios del Departamento de Arauca — Orinoquia Colombiana, como instrumento para la toma de decisiones y ajustes de los planes de ordenamiento territorial"*, de acuerdo con el cronograma de ejecución presupuestal y física de actividades (POA anexo), estaba para desarrollarse en diez (10) meses, lo que supera la vigencia fiscal 2015.
- Que mediante oficio de fecha 05 de octubre de 2015 se solicitó a la Secretaria Técnico del FCA del MADS, la aprobación de modificación al POA en tiempo del Proyecto CORPORINOQUIA — FCA en comento, justificándose que en razón que por demoras en el proceso de aprobación y posterior ejecución de acuerdo con la planeación estipulada, este no alcanzaba a ser realizado durante la vigencia 2015.



- Que mediante comunicado de fecha 29 de octubre de 2015 y radicado en la corporación el 3 de noviembre de 2015, la Secretaria Técnica del FCA comunica que fue aceptada la solicitud de modificación del POA con vigencia 2016, adjuntado al comunicado el Acta de Aprobación de Modificaciones al plan operativo de proyectos financiados con recursos del FCA, emitida de fecha 20 de octubre de 2015.

2. PROCESOS CONTRACTUALES

Que una vez se tuvo conocimiento del Acta de aprobación a las Modificaciones en tiempo con vigencia 2016, del Plan Operativo para el proyecto en comento, la Corporación inicia los procesos precontractuales y contractuales para la ejecución de dichos recursos así:

CONTRATO DE CONSULTORIA:

- Elaboración y aprobación de estudios previos el día 26 de octubre del 2015.
- Certificado de disponibilidad presupuestal No. 1813 del 19 de noviembre del 2015
- Se publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co, el 22 de noviembre del 2015 el proyecto de pliego de condiciones del proceso de concurso de méritos abiertos No. CMA-011-2015, cuyo Objeto es: "ESTUDIO DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - ORINOQUIA COLOMBIANA, COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y AJUSTE DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL"
- Con base a las Observaciones y sugerencias recibidas del proyecto de pliego de condiciones y con las apreciaciones de la entidad sobre estas observaciones, el día 30 de noviembre de 2015 se aprobó y público en la página para contratación estatal www.colombiacompra.gov.co los estudios previos definitivos.
- El 01 de diciembre del 2015, la entidad en la página web www.colombiacompra.gov.co hace pública la resolución No. 100.41.15.1729 del 30 de noviembre de 2015, por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto de la referencia, oportunidad en la cual también fueron publicados los pliegos de condiciones definitivos en la forma y durante los periodos establecidos en la ley 1150 del 2017 y el decreto 1082 del 2015.
- Según cronograma, el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-011-2015 se apertura el día 30 de noviembre del 2015 y el cierre del mismo se realizó el día 03 de diciembre del 2015.
- El 30 de noviembre del 2015, se recibieron observaciones y sugerencias recibidas del pliego de condiciones definitivo.
- El 01 de diciembre del 2015, se dio respuestas y se publicó de las observaciones en atención a las solicitudes de ajuste planteadas.
- De conformidad con el cronograma del proceso una vez concluido el día y la hora previsto como plazo mínimo para la presentación y entrega de las propuestas, es decir el 03 de diciembre del 2015, fueron radicadas dos ofertas en la oficina asesora jurídica, la primera por Consorcio Orinoquia 2015 compuesta por 544 folios, la segunda fue oferta fue entregada por Consorcio Geogreen compuesta por 480 folios.
- Entre los días 04 al 07 de diciembre del 2015, el comité evaluador elaboro el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y de ponderación que asigna puntaje, el cual de conformidad con el decreto 1082 del 2015, fue puesto a disposición de los proponentes en la página web www.colombiacompra.gov.co y en la oficina del asesor jurídico de la corporación desde el 09 de diciembre del mismo año.
- Durante los días del 09 al 11 de diciembre del 2015, se corrió traslado del informe preliminar.

- El día 14 de diciembre de 2015, se elaboró el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y de ponderación que asigna puntaje, el cual de conformidad con el decreto 1082 del 2015, los cuales fueron puestos a disposición de los proponentes en la página web www.colombiacompra.gov.co el día 15 de diciembre del mismo año.
- El día 14 de diciembre del 2015, se adelantó la audiencia pública de adjudicación del contrato, al CONSORCIO GEOGREEN cuyo Representante Legal es el señor CARLOS ALBERTO MORALES OÑATE, publicado el día 15 de diciembre de 2015 en la página web www.colombiacompra.gov.co
- Por medio de la Resolución No. 100-41-15-1781 del 14 de diciembre del 2015, se adjudicó el contrato.
- El 16 de diciembre del 2015, se celebró el contrato de consultoría No. 200-14-4-15-542, con el CONSORCIO GEOGREEN, por valor de \$ 1.574.999.985, con una duración de diez (10) meses, y cuyo Objeto es: *ESTUDIO DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - ORINOQUIA COLOMBIANA, COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y AJUSTE DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.*
- La Oficina de Presupuesto expidió el respectivo Registro presupuestal No. 1933 el 17 de diciembre del 2015, por valor de \$ 1.574.999.985.
- Registro presupuestal SIIF NACION No. 9115 del 17 de diciembre de 2015, por valor de (\$ 1.574.999.985.).
- El 18 de diciembre del 2015, se dio la aprobación de la garantía única N. 12-44-101131857 (Seguros del Estado S.A.).
- Se suscribe el acta de inicio, con fecha de iniciación del 18 de diciembre del 2015 y fecha de terminación 17 de octubre de 2016.

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

- Elaboración y aprobación de estudios previos 26 de octubre del 2015.
- Certificado de disponibilidad presupuestal No. 1814 del 19 de noviembre del 2015
- Se publicó en la página para la contratación estatal www.colombiacompra.gov.co, el 22 de noviembre del 2015 el proyecto de pliego de condiciones del proceso de concurso de méritos abiertos No. CMA-012-2015, cuyo Objeto es: *"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA SOBRE LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA, QUE TIENE POR OBJETO -ESTUDIO DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - ORINOQUIA COLOMBIANA, COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y AJUSTE DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL".*
- El 01 de diciembre del 2015, la entidad pública publica en la página web www.colombiacompra.gov.co la resolución No. 100.41.15.1730 del 30 de noviembre de 2015, por medio de la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto de la referencia.
- El día 30 de noviembre de 2015 también fueron publicados los pliegos de condiciones definitivos en la forma y durante los periodos establecidos en la ley 1150 del 2017 y el decreto 1082 del 2015.
- Según cronograma, el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-012-2015 se apertura el día 30 de noviembre del 2015 y el cierre del mismo se realizó el día 03 de diciembre del 2015.
- De conformidad con el cronograma del proceso una vez concluido el día y la hora previsto como plazo mínimo para la presentación y entrega de las propuestas, es decir el 03 de diciembre del 2015, fueron radicadas dos ofertas en la oficina asesora jurídica, la primera por



JAM INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE compuesta por 167 folios, la segunda fue oferta fue entregada por CONSORCIO SEGEN compuesta por 262 folios.

- Entre los días 04 al 07 de diciembre del 2015, el comité evaluador elaboro el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y de ponderación que asigna puntaje, el cual de conformidad con el decreto 1082 del 2015, fue puesto a disposición de los proponentes en la página web www.colombiacompra.gov.co y en la oficina del asesor jurídico de la corporación desde el 09 de diciembre del mismo año.
- Durante los días del 09 al 11 de diciembre del 2015, se corrió traslado del informe preliminar.
- El día 14 de diciembre de 2015, se elaboró el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y de ponderación que asigna puntaje, el cual de conformidad con el decreto 1082 del 2015, los cuales fueron puestos a disposición de los proponentes en la página web www.colombiacompra.gov.co el día 15 de diciembre del mismo año.
- El día 14 de diciembre del 2015, se adelantó la audiencia pública por la cual se adjudica el contrato, al CONSORCIO SEGEN cuyo Representante Legal es el señor SANDRA VIVIANA CELIS MURILLO, publicado el día 15 de diciembre de 2015 en la página web www.colombiacompra.gov.co
- Por medio de la Resolución No. 100-41-15-1780 del 14 de diciembre del 2015, se adjudicó el contrato.
- El 16 de diciembre del 2015, se celebró el contrato de consultoría No. 200-14-4-15-541, con el CONSORCIO SEGEN, por valor de (\$ 133.109.285), con una duración de diez (10) meses, y cuyo Objeto es: *REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA SOBRE LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA, QUE TIENE POR OBJETO - ESTUDIO DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - ORINOQUIA COLOMBIANA, COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y AJUSTE DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL*
- La Oficina de Presupuesto expidió el respectivo Registro presupuestal No. 1935 el 18 de diciembre del 2015, por valor de \$ 133.109.285.
- Registro presupuestal SIIF NACION No. 9315 del 18 de diciembre de 2015, por valor de (\$ 133.109.285.).
- El 18 de diciembre del 2015, se dio la aprobación de la garantía única N. 96-44-101118607 (Seguros del Estado S.A.).
- Se suscribe el acta de inicio, con fecha de iniciación del 18 de diciembre del 2015 y fecha de terminación 17 de octubre de 2016.

Como se puede observar, tanto el contrato de obra como el de interventoría se inician en el 18 de diciembre de 2015, con un plazo de ejecución de diez (10) meses, plazo que fue planeado y concertado con las firmas contratistas, quienes manifestaron estar de acuerdo para ejecutar y entregar los productos en el tiempo previsto.

Así las cosas y de acuerdo con las cláusulas previstas en los respectivos contratos de consultoría, respecto a la forma de pago, se dispuso que la Corporación desembolsaría un primer pago equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor total del contrato a título de anticipo, previa apertura de la cuenta de ahorros separada a nombre de cada contrato, presentación y aprobación de los cronogramas de actividades y el plan de inversión del anticipo (los dos últimos requisitos allegados por las consultorías de fecha 21 de diciembre), entre otros requisitos de perfeccionamiento. De acuerdo con lo anterior, y luego de verificar el cumplimiento de requisitos documentales para desembolso de anticipo, por parte de la supervisión de los contratos a cargo de la Subdirección de Planeación Ambiental de la Corporación, se autoriza el pago respectivo, orden de pago que fue registrada en el SIIF.



JUSTIFICACIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES

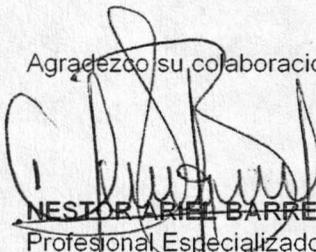
- Teniendo en cuenta los considerandos antes expuestos, sobre la ejecución de los contratos suscritos para el desarrollo del proyecto "ESTUDIO DE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENOMENOS NATURALES Y ANTROPICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - ORINOQUIA COLOMBIANA, COMO INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y AJUSTE DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL", la Corporación manifiesta que de acuerdo a la planeación contractual y presupuestal prevista para el desarrollo de la consultoría, estas serán entregadas a satisfacción durante la vigencia 2016, por lo que esta Entidad se ve avocada a constituir las siguientes reservas presupuestales al cierre de la vigencia fiscal 2015 así:

Solicitud reserva presupuestal por beneficiario y valor.

Contrato	Contratista	Total Contrato	Vr. Pagado	Saldo por Pagar
Contrato de consultoría No. 200-14-4-15-542 del 16.DIC.2015	CONSORCIO SEGEN	\$133.109.285	\$46.588.250	\$86.521.035
Contrato de consultoría No. 200-14-4-15-541 DEL 16.DIC.2015	CONSORCIO GEOGREEN	\$ 1. 574.990.985	\$551.249.995	\$1.023.749.990
TOTAL SALDO POR PAGAR OBJETO DE RESERVA PRESUPUESTAL				\$1.110.271.025

Finalmente solicitamos de manera respetuosa al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituya las reservas presupuestales relacionadas en el cuadro anterior, lo cual es de suma importancia para la Corporación en la medida que se deben seguir financiando el estudio de consultoría ya enunciado, el cual contribuirá en la toma de decisión para la planificación del territorio en los municipios del departamento de Arauca, y contribuirá con la mitigación del riesgo del desastre en los sitios con condición de amenaza y condición de riesgo que sean determinados.

Agradezco su colaboración,



NESTOR ARIEL BARRERA VELANDIA

Profesional Especializado encargado de las funciones del cargo de la Subdirección de Planeación Ambiental Supervisor (E)

Proyecto: Julie A. Paez Barreto, Prof. Universitario SPA



300.15- 0639

YOPAL. 16 de Diciembre de 2015

PARA: Dra. MAUREN CARLINA NAVARRO SANCHEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: CARLOS ALBERTO SANDOVAL JERONIMO
Subdirector de Planeación Ambiental

16 DIC 2015
3-32

ASUNTO: SOLICITUD DE CONSTITUCION RESERVA PRESUPUESTAL

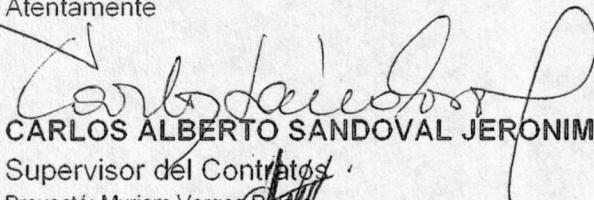
Cordial saludo,

Me permito solicitar la constitución de las reservas para la vigencia fiscal 2016, de los contratos **CONTRATO DE OBRA No. 200-14-1-15-502 / UNION TEMPORAL DINAMICA FLUVIAL** y **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 200-14-4-15-504 / CONSORCIO RIOS CASANARE**, debidamente perfeccionados que a 31 de diciembre del 2015, no es posible la entrega de los productos. Los cuales son ejecutados con Recursos Nación (11)

Se Anexa justificación con los respectivos soportes:

- ✓ Justificación de las Reservas
- ✓ Contrato de obra No. 200-14-1-15-502 / UNION TEMPORAL DINAMICA FLUVIAL.
- ✓ Memorando No. 300-15-607 del 27 de noviembre del 2015
- ✓ Oficio con radicado 12271 27 de diciembre del 2015
- ✓ Oficio df-010-2015 del 25 de noviembre del 2015
- ✓ Prorroga 01 del contrato No. 200-14-1-15-502 / UNION TEMPORAL DINAMICA FLUVIAL
- ✓ Contrato de consultoría No. 200-14-4-15-504 / CONSORCIO RIOS CASANARE.
- ✓ Memorando No. 300-15-608 del 27 de noviembre del 2015
- ✓ Oficio con radicado N. 12271 del 27 de noviembre del 2015.
- ✓ Prorroga 01 de contrato de consultoría No. 200-14-4-15-504 / CONSORCIO RIOS CASANARE

Atentamente


CARLOS ALBERTO SANDOVAL JERONIMO
Supervisor del Contratos
Proyecto: Myriam Vargas Pineda
Profesional de Ancho S.P.A



JUSTIFICACION CONSTITUCION RESERVAS PRESUPUESTALES
FUNDAMENTADAS EN LOS CONTRATOS DEBIDAMENTE PERFECCIONADOS

CONTRATO DE OBRA No. 200-14-1-15-502 / UNION TEMPORAL DINAMICA FLUVIAL
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 200-14-4-15-504 / CONSORCIO RIOS CASANARE

ENTIDAD: CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA –CORPORINOQUIA -

A continuación se presenta justificación para la constitución de reservas presupuestales, proceso que es indispensable realizarlo, si se tiene en cuenta que al finalizar la presente vigencia por situaciones ajenas a la Corporación, no es viable recibir a satisfacción las obras contratadas en razón a las siguientes consideraciones:

1. TRAZABILIDAD OBTENCIÓN DE RECURSOS - PROCESOS PRESUPUESTALES.

La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia –CORPORINOQUIA-, como entidad que forma parte del Sector de Ambiente y Desarrollo Sostenible, gestionó ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Fondo Nacional Ambiental, el proyecto denominado "*Implementación de medidas de mitigación del riesgo en seis (6) sitios afectados por la dinámica fluvial en ríos del Departamento de Casanare, Orinoquía*", por valor de Ocho Mil Doscientos Veinticinco Millones, Setenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Tres Pesos M/Cte. (\$8.225.073.673), dicho proyecto se encuentra inscrito y registrado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP, con Código BPIN 2014011000404 e imputación presupuestal 670-900-001-11.

La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, solicitó a la Dirección General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental (SINA), concepto técnico sobre el proyecto presentado por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA y en respuesta, el Director General de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sistema Nacional Ambiental (SINA), mediante comunicación N° 8110 - 4 - 3694 del 25 de febrero de 2015, remitió concepto técnico favorable al proyecto cuyo objeto es "*Ejecutar medidas de mitigación del riesgo del desastre en seis (6) sitios afectados por efectos de la dinámica fluvial de los ríos Unete, Cravo Sur, Charte, Muesse y Tocaría, en los municipios de Aguazul, Yopal y Paz de Ariporo en el Departamento de Casanare*".

Mediante Acuerdo No. 0002 del 23 de abril de 2015, El Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible - Fondo Nacional Ambiental, realiza distribución al presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental –FONAM-, para la vigencia fiscal 2015, asignándole a la CORPORINOQUIA la suma de Ocho Mil Doscientos Veinticinco Millones Setenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Tres Pesos (\$8.225.073.673), con destino a la *"Implementación de medidas de mitigación del riesgo en seis (6) sitios afectados por la dinámica fluvial en ríos del Departamento de Casanare, Orinoquia"*.

Por su parte CORPORINOQUIA, una vez conoció la asignación de estos recursos a finales del mes de mayo, realizó los respectivos procesos de convocatoria del Consejo Directivo a fin de que se autorizara y aprobara la incorporación de recursos al presupuesto de la vigencia 2015, y es así que mediante Acuerdo No. 1100-02-2-15-005 del 19 de junio del 2015, se adiciona al presupuesto de Ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia - CORPORINOQUIA-, los recursos en mención.

2. PROCESOS CONTRACTUALES

Una vez se cuenta con la disponibilidad de los recursos en el presupuesto de la entidad, la Corporación inicia los procesos precontractuales y contractuales para la ejecución de dichos recursos así:

CONTRATO DE OBRA:

- Elaboración y aprobación de estudios previos 14 de julio del 2015.
- Certificado de disponibilidad presupuestal No. 1215 del 28 de Julio del 2015
- Se publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co, el 30 de julio del 2015 el proyecto de pliego de condiciones de la licitación Pública No. LP-002-2015, cuyo Objeto es: Construcción de obras de *mitigación del riesgo del desastre en seis (6) sitios afectados por efectos de la dinámica fluvial de los ríos Uneté, Cravo Sur, Charte, Muesse y Tocaría, en los municipios de Aguazul, Yopal y Paz de Ariporo en el Departamento de Casanare*".
- El 19 de agosto del 2015, la entidad público en la página web www.colombiacompra.gov.co de la corporación la resolución No. 100.41.15.1227 por medio de la cual se ordena la apertura de la licitación pública de la referencia, oportunidad en la cual también fueron publicados los pliegos de condiciones definitivos en la forma y durante los periodos establecidos en la ley 1150 del 2017 y el decreto 1082 del 2015.
- Según cronograma, el proceso licitatorio No. LP-002-2015 se aperturo el día 19 de Agosto del 2015 y el cierre del mismo se realizó el día 10 Septiembre del 2015.

- El 02 de septiembre del 2015, la entidad dio inicio a la audiencia para la revisión de la asignación tipificación y distribución del riesgo previsible de que trata el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del decreto 1082 del 2015, en la cual no asistió ninguno de los posibles oferentes.
- El 04 de septiembre del 2015, fue publicada la adenda N.1 con la cual se modificaron algunos aspectos de los pliegos definitivos de condiciones y se aclaró el estudio previo de conveniencia y oportunidad que forma parte integral del proceso.
- El 08 de septiembre del 2015, fue publicado el documento de aclaración del proceso de selección de licitación pública No. LP-002-2015 en atención a las solicitudes de ajuste planteadas por las aseguradoras frente a la suficiencia de las garantías de estabilidad y calidad de las obras.
- De conformidad con el cronograma del proceso una vez concluido el día y la hora previsto como plazo mínimo para la presentación y entrega de las propuestas, es decir el 10 de septiembre del 2015 fue entregada una oferta por parte de la Unión Temporal Dinámica Fluvial.
- Entre los días 11 al 15 de Septiembre del 2015, el comité evaluador elaboró el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y de ponderación que asigna puntaje, el cual de conformidad con el decreto 1082 del 2015, fue puesto a disposición de los proponentes en la página web www.colombiacompra.gov.co y en la oficina del asesor jurídico de la corporación desde el 16 de septiembre del mismo año.
- Durante los días del 16 al 22 de septiembre del 2015, se corrió traslado del informe preliminar.
- El día 24 de septiembre del 2015, se adelantó la audiencia pública de adjudicación del contrato, a la UNION TEMPORAL DINAMICA FLUVIAL cuyo Representante Legal es el señor HERNAN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA.
- Por medio de la Resolución No. 100-41-15-1444 del 30 de septiembre del 2015, se adjudicó el contrato.
- El 01 de octubre del 2015, se celebró el contrato de obra No. 200-14-1-15-502, con LA UNION TEMPORAL DINAMICA FLUVIAL, por valor de (\$ 7.615.808.954), con una duración de tres (3) meses, y cuyo Objeto es: *Construcción de obras de mitigación del riesgo del desastre en seis (6) sitios afectados por efectos de la dinámica fluvial de los ríos Unete, Cravo Sur, Charte, Muesse y Tocaría, en los municipios de Aguazul, Yopal y Paz de Ariporo en el Departamento de Casanare.*
- La Oficina de Presupuesto expidió el respectivo Registro presupuestal No. 1676 el 02 de octubre del 2015, por valor de \$ 7.615.808.954.
- Registro presupuestal SIIF NACION No. 8215 del 02 de Octubre del 2015, por valor de (\$ 7.615.808.954).
- El 06 de octubre del 2015, se aprobaron las pólizas de cumplimiento y calidad el servicio.



- *Celebración del acta de inicio de 09 de octubre del 2015.*

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

- Elaboración y aprobación de estudios previos el 27 de agosto del 2015.
- Certificado de disponibilidad presupuestal No. 1505 del 01 de septiembre del 2015.
- Desde el 01 de Septiembre del 2015, se publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co, el proyecto de pliego de condiciones, del Concurso de Méritos Abierto CMA-008-2015, cuyo Objeto es: Realizar la interventoría técnica, Ambiental, Administrativa, Financiera, contable y jurídica, sobre la ejecución y cumplimiento del contrato de obra que tiene por objeto: Construcción de obras de mitigación del riesgo del desastre en seis (6) sitios afectados por efectos de la dinámica fluvial de los ríos Unete, Cravo Sur, Charte, Muesse y Tocaría, en los municipios de Aguazul, Yopal y Paz de Ariporo en el Departamento de Casanare".
- El 10 de septiembre del 2015, la entidad público en página web www.colombiacompra.gov.co la resolución No.100.41.15.1339 por medio de la cual ordena la apertura del concurso de méritos abierto de la referencia, oportunidad en la cual fueron también publicados los pliegos de condiciones definitivos en la forma y durante los periodos establecidos en la ley 1150 del 2007 y en el Decreto 1082 del 2015,
- Según cronograma del proceso de Concurso de Merito Abierto CMA-008-2015, el mismo se apertura el 10 de septiembre del 2015, con fecha de cierre del proceso el 16 de septiembre del 2015.
- De conformidad con el cronograma del proceso, una vez concluido el día y la hora prevista como plazo límite para la presentación y entrega de propuestas, es decir el día 16 de septiembre se entrega una oferta por parte del CONSORCIO RIOS CASANARE, representado legalmente por WILLIAM VALENCIA CAMPOS.
- Entre los días 17 al 18 de Septiembre del 2015, el comité evaluador elaboro el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y de ponderación que asigna puntaje, el cual de conformidad con el decreto 1082 del 201, fue puesto a disposición de los proponentes en la página web www.colombiacompra.gov.co y en la oficina del asesor jurídico de la corporación desde el 21 de septiembre del mismo año.
- Durante los días del 21 al 23 de septiembre del 2015, se corrió traslado del informe preliminar de evaluación y se dio plazo para subsanar.
- El día 24 de septiembre del 2015, el comité evaluador elaboro el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes y de ponderación que asigna puntaje, el cual de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, fue puesto a disposición de los proponentes en la página web www.colombiacompra.gov.co y en la oficina del asesor jurídico de la



corporación desde el mismo día, cuyo resultado fue CONSORCIO RIOS CASANARE, cumple y es habilitado con 95 puntos

- El 24 de septiembre del 2015 se adelantó la Audiencia Pública de apertura y revisión de la propuesta económica del oferente ubicado en el primer orden de calificación, fue CONSORCIO RIOS CASANARE, Representante Legal WILLIAM VALENCIA CAMPOS.
- El comité evaluador recomendó a la dirección general de Corporinoquia, adjudicar el Concurso de Méritos abierto CMA- 008-2015 al proponente CONSORCIO RIOS CASANARE. Representante Legal WILLIAM VALENCIA CAMPOS
- El 01 de octubre del 2015, se celebró el contrato de consultoría No. 200-14-4-15-504, con el CONSORCIO RIOS CASANARE, por valor de \$ 600.264.716 con una duración de tres (3) meses, cuyo Objeto: Realizar la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera contable y jurídica sobre la ejecución y cumplimiento del contrato de obra que tiene por objeto: Construcción de obras de *mitigación del riesgo del desastre en seis (6) sitios afectados por efectos de la dinámica fluvial de los ríos Unete, Cravo Sur, Charte, Muesse y Tocaría, en los municipios de Aguazul, Yopal y Paz de Ariporo en el Departamento de Casanare.*
- *La Oficina de presupuesto expidió el registro presupuestal No. 1675 del 02 de octubre del 2015, por valor de (\$ 609.264.716).*
- *Registro presupuestal SIIF NACION No. 8315 del 02 de Octubre del 2015, por valor de \$ 609.264.716.*
- *El 06 de octubre del 2015, se aprobaron las pólizas de cumplimiento y calidad el servicio.*
- *Suscripción acta de inicio de 09 de octubre del 2015.*

Como se puede observar, tanto el contrato de obra como el de interventoría se inician en el mes de octubre de 2015, con un plazo de ejecución de tres (3) meses, plazo que fue planeado y concertado con las firmas contratistas, quienes manifestaron estar de acuerdo para ejecutar y entregar las obras en el tiempo previsto.

3. MODIFICACION CONTRATOS SUSCRITOS.

Una vez iniciada la ejecución de las obras la firma contratista de las obras "Unión Temporal Dinámica Fluvial", encuentra situaciones ajenas a lo inicialmente planteado en el contrato y que retrasaron la ejecución en el plazo contractual fijado, por tanto elevan solicitud prórroga en tres (3) meses más al contrato de obra, manifestándole a la interventoría a través de oficio No. DF-010 del 25 Noviembre 2015, y recibida por esta el 27 de noviembre de 2015, donde manifiesta lo siguiente:



- ✦ **INCONSISTENCIA EN COORDENADAS:** Al inicio de los trabajos de topografía en los seis (6) frentes de obra, se encontró que las coordenadas plasmadas en los planos de diseño difieren de las coordenadas reales de los sitios a intervenir, situación generada probablemente porque los diseños fueron gestionados y contratados hace tres años (2012) por la Gobernación de Casanare, para mitigar las afectaciones del fenómeno de la niña 2009-2011, en el transcurso de este tiempo, las condiciones topográficas de las márgenes de los ríos de interés (Cravo Sur, Tocaria, Charte, Muese) han presentado variaciones morfométricas en sus márgenes y cauces. Por lo anterior se dispuso de equipos de alta precisión para garantizar que el replanteo topográfico suministre información real y actualizada para el inicio de las obras.

- ✦ **PRECIPITACIONES ELEVADAS QUE IMPIDEN EL INICIO DE OBRA:** Durante los días 4,5, 7, 9,13, 15 y 17 de noviembre de 2015, se presentaron precipitaciones en las cuencas de los ríos Tocaria, Charte y Cravo sur afectando sectores de las veredas de Barbascos, La Porfia, La Chaparrera, La esmeralda, Sabanales. Las constantes precipitaciones presentadas en el último periodo trimestral del año han provocado la elevación de los niveles de algunos ríos, razón por la cual no se ha podido iniciar las actividades en los frentes de Barbascos, La Porfia y La Chaparrera donde los niveles de los ríos Cravo sur, Charte y Tocaria respectivamente no han descendido lo suficiente para permitir el inicio de las actividades.

- ✦ **INCONFORMIDAD CON LA COMUNIDAD.** Se realizó la labor de socialización del proyecto en cada uno de los sectores a intervenir, encontrando inconformidades frente a las obras a ejecutar por parte de algunos propietarios de los predios adyacentes a los sitios de las obras. Igualmente las comunidades presentaron algunas exigencias en cuanto a la contratación de la mano de obra no calificada, así como el pago de jornales altamente costosos, que sobrepasan altamente los valores planeados y planteados por la Unión Temporal Dinámica Fluvial en los análisis de precios unitarios. La conciliación de estos inconvenientes con la comunidad fue realizada por parte del equipo social y técnico dispuesto en obra, no sin antes ocasionar retrasos para la iniciación de los trabajos.

- ✦ **AJUSTE A DISEÑOS.** En los sectores de Chaparrera, Sabanales y Barbascos, se requieren realizar ajustes a los diseños, teniendo en cuenta que las condiciones físicas de las márgenes de los ríos han variado notoriamente entre ellas: el perfil de las márgenes ha cambiado, generando variaciones en las condiciones topográficas, en la dinámica fluvial y en el tipo de materiales expuestos, requiriendo por lo tanto realizar algunos ajustes a los diseños iniciales, de forma que se garantice la estabilidad de las diferentes obras.

- ✦ **DEMORAS EN EL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO.** Finalmente, se presentaron inconvenientes de tipo administrativo entre la fuente de recursos y la entidad contratante, que generaron un retraso de un mes y 20 días en el desembolso del anticipo a la entidad contratante. No obstante, la Unión Temporal Dinámica Fluvial

ha realizado actividades como: El replanteo topográfico de los seis frentes de trabajo; el perfilado de taludes en los sectores de La Mesa, Sabanales y La Esmeralda; compra de materiales (material rocoso, geotextiles, mallas, geodrenes) y contratación de personal para dar inicio a los trabajos en tres de los frentes de La Mesa, Sabanales y La Esmeralda.

Actuaciones de la Interventoría.

Una vez evaluada la solicitud hecha por la firma contratista, la interventoría considera que es viable y pertinente otorgar la prórroga en el plazo solicitado de tres meses para culminar las obras, solicitud que eleva a Corporinoquia a través de oficio de fecha 26 de noviembre del 2015 y radicado en Corporinoquia con el No. 2015-12271 del 27 de noviembre del 2015, solicitando igualmente la prórroga por el mismo tiempo para el contrato de interventoría.

Actuaciones de la Supervisión.

La Subdirección de Planeación Ambiental de la corporación en calidad de supervisor de los contratos antes mencionados, Dr. CARLOS ALBERTO SANDOVAL JERONIMO, traslada la solicitud de prórrogas a la Oficina Jurídica de la entidad a través de los memorandos Nos. 300-15-607 y 300-15-608 de fecha 27 de noviembre de 2015, debidamente revisadas y aprobadas: Respecto al Contrato de obra No. 200-14-1-15-502, suscrito con LA UNION TEMPORAL DINAMICA FLUVIAL y al Contrato de consultoría No. 200-14-4-15-504, a nombre del CONSORCIO RIOS CASANARE, a fin de prorrogar el plazo inicialmente pactado en tres (3) meses más.

Actuaciones Oficina Jurídica.

Con base en la solicitud realizada por el supervisor de los contratos en mención, acompañada de los respectivos soportes que sustentan la prórroga, Oficina Jurídica procede a expedir los siguientes actos administrativos:

Prórroga 01 al Contrato de Obra No. 200-14-1-15-502, con LA UNION TEMPORAL DINAMICA FLUVIAL de fecha 03 de diciembre del 2015.

Prórroga 01 al Contrato de Interventoría No.200-14-4-15-504, con el CONSORCIO RIOS CASANARE de fecha 03 de diciembre del 2015.

JUSTIFICACION RESERVAS PRESUPUESTALES

Teniendo en cuenta los considerandos antes expuestos, sobre la ejecución de los contratos suscritos para el desarrollo del proyecto "Construcción de obras de mitigación del riesgo del desastre en seis (6) sitios afectados por efectos de la dinámica fluvial de los ríos Unete, Cravo Sur, Charte, Muesse y Tocaría, en los municipios de Aguazul, Yopal y Paz de Ariporo en el Departamento de Casanare, específicamente las prórrogas realizadas a los contratos, la Corporación



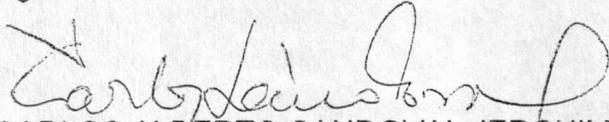
manifiesta que de acuerdo a la planeación contractual y presupuestal inicialmente previstas para el desarrollo de las obras, estas serían entregadas a satisfacción antes de finalizar la presente vigencia, pero por los motivos antes expuestos la Entidad se ve avocada a constituir las siguientes reservas presupuestales al cierre de la vigencia fiscal 2015 así:

Solicitud reserva presupuestal por beneficiario y valor.

Contrato	Contratista	Total Contrato	Vr. Pagado	Saldo por Pagar
Contrato de obra No. 200-14-1-15-502	UNION TEMPORAL DINAMICA FLUVIAL	7.615.808.954	3.807.904.477	3.807.904.477
Contrato de Consultoría No. 200-14-4-15-504	CONSORCIO RIOS CASANARE	609.264.716	213.242.651	396.022.065
TOTAL SALDO POR PAGAR OBJETO DE RESERVA PRESUPUESTAL				4.203.926.542

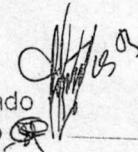
Finalmente solicitamos de manera respetuosa al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituya las reservas presupuestales relacionadas en el cuadro anterior, lo cual es de suma importancia para la Corporación en la medida que se deben seguir financiando las obras en ejecución, las cuales redundan en la mitigación del riesgo del desastre en los sitios afectados por la dinámica fluvial, márgenes de los ríos únete, Cravo sur, Charté, Muese y Tocaría de los municipios de Aguazul, Yopal y Paz de Ariporo del departamento de Casanare.

Agradezco su colaboración,



CARLOS ALBERTO SANDOVAL JERONIMO
Subdirector de Planeación Ambiental
Supervisor Contratos

Proyecto: Myriam Vargas Rivera, Profesional Contratado
Gloria Peña Cábulo, Profesional Contratado



PRORROGA 01, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 200.14.1.15.502 DE 2015, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y UNION TEMPORAL DINAMICA FLUVIAL R/L HERNAN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA.

Entre nosotros a saber: **MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía 47.431.673 expedida en Yopal, actuando en calidad de Director General de CORPORINOQUIA, cargo para el cual fue nombrada mediante Acta N° 1100-01-7-005 del 15 de Junio de 2012, posesionada según acta N° 440-04-12-0018 del 19 de Junio de 2012, en uso de las facultades y funciones contenidas en los estatutos que rigen la Corporación, numeral 5 del artículo 38 del acuerdo No. 001, del 25 de febrero de 2005, actuando en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, con Nit 832000283-6, quien para los efectos del presente contrato se denomina CORPORINOQUIA o Contratante, por una parte; y por la otra: **HERNAN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA**, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 79.536.219 expedida en Bogotá, en calidad de Representante Legal de la **UNION TEMPORAL DINAMICA FLUVIAL**, con Nit 900.893.021-0, figura asociativa integrada por la personas jurídica de derecho privado ABA INGENIEROS CIVILES S.A.S. con Nit 900.373.841-2, JYD PROYECTOS Y SOLUCIONES DEL MILENIO S.A.S. con Nit 900.347.221-6., SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S. con Nit 900.589.912-5, PIASING LTDA. con Nit 900.074.101-8, debidamente inscritas en la Cámara de Comercio de Villavicencio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, Hemos acordado suscribir la presente prórroga al Contrato de Obra Pública 200.14.1.15.502 de 2015, previas las siguientes consideraciones: 1.- Que **CORPORINOQUIA** y la **UNION TEMPORAL DINAMICA FLUVIAL**, suscribieron el Contrato de Obra Pública 200.14.1.15.502 de 2015, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN SEIS (6) SITIOS AFECTADOS POR LA DINÁMICA FLUVIAL, MÁRGENES DE LOS RÍOS UNETE, CRAVO SUR, CHARTE, MUESE Y TOCARIA, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, YOPAL Y PAZ DE ARIPORO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE." 2.- Que el término de duración del contrato de Obra Pública 200.14.1.15.502 de 2015, se estipuló en la Cláusula Séptima así: "El plazo de ejecución será de TRES (03) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio..." 3.- Que el acta de inicio del contrato N° 200.14.1.15.502 de 2015 se suscribió el día 09 de Octubre de 2015, con fecha de terminación el día 08 de Enero de 2016. 4.- Que el valor del contrato de Obra Pública 200.14.1.15.502 de 2015 se pactó por la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 7.615'808.954)". 5.- Que el contratista solicita a la interventoría prórroga del contrato, anexando Justificación de prórroga firmada por El Contratista de la Obra, con visto bueno del Intenventor. (Anexo Adjunto). 6.- Que mediante memorando Nro. 300.15.607 de fecha 27 de Noviembre de 2015, el Subdirector de Planeación Ambiental solicita prórroga del contrato argumentando: "En calidad de supervisor del contrato en mención cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN SEIS (6) SITIOS AFECTADOS POR LA DINÁMICA FLUVIAL, MÁRGENES DE LOS RÍOS UNETE, CRAVO SUR, CHARTE, MUESE Y TOCARIA, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, YOPAL Y PAZ DE ARIPORO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito remitir solicitud de prórroga debidamente justificado técnicamente y aprobada por WILLIAM VALENCIA CAMPOS R/L COPNSORCIO RIOS

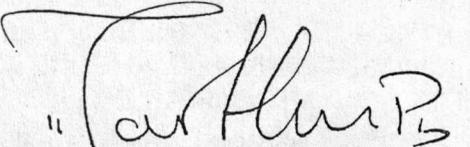
1

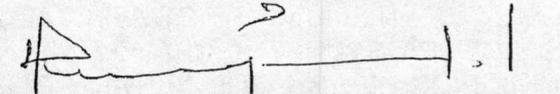


PRORROGA 01, AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 200.14.1.15.502 DE 2015, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y UNION TEMPORAL DINAMICA FLUVIAL R/L HERNAN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA.

CASANARE - en calidad de interventor del contrato de obra pública, "Comunicación de solicitud de prórroga con su respectiva justificación para solicitar prórroga ante CORPORINOQUIA firmada por el representante legal de la UNION TEMPORAL DINAMICA FLUVIAL HERNAN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA mediante radicado oficial N° 2015-12271 de fecha 27.Noviembre.2015, debidamente aprobada por esta Supervisión. **TIEMPO DE PRORROGA:** Tres (03) meses contado a partir de su terminación. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, teniendo en cuenta que el contrato vence el 08.Enero.2016. **7.-** Que a la fecha el contrato de Obra Pública 200.14.1.15.502 de 2015 se encuentra vigente. **8.-** Que analizada la solicitud de prórroga, como las causas que la originan, se encuentra que es viable, conveniente y oportuno acceder a lo solicitado. En consecuencia, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de Obra Pública 200.14.1.15.502 de 2015, a partir de la fecha de su vencimiento por TRES (03) MESES más, esto es hasta el día 08 de Abril de 2016. **CLÁUSULA SEGUNDA: Vigencia de las estipulaciones:** Todas la cláusulas y estipulaciones del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo, continuarán vigentes y su exigibilidad permanece; **CLAUSULA TERCERA: GARANTIA:** El Contratista dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de esta acta deberá Ampliar y/o Modificar y/o Constituir la respectiva garantía única. **CLAUSULA CUARTA: Perfeccionamiento:** La Presente Acta requerirá para su perfeccionamiento: la firma de las partes. Para constancia se firma en el municipio de Yopal, a los 03 DIC 2015

2


MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
Directora General Corporinoquia


HERNAN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA
R/L Unión Temporal Dinámica Fluvial
Contratista

Revisó: Fabio Yesid Bernal Pérez
Proyectó: Norberto Núñez Pérez



ORINOQUIA

300.15-

300.15.607

Yopal, 27 de noviembre de 2015

27 NOV 2015

421

Dany Card

PARA: DR. FABIO YESID BERNAL PEREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Dr. CARLOS ALBERTO SANDOVAL JERONIMO
Subdirector de Planeación Ambiental.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N°. 200-14-1-15-502 SUSCRITO EL 01.OCTUBRE.201 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y UNIÓN TEMPORAL DINAMICA FLUVIAL R/L HERNAN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA.

En calidad de supervisor del contrato en mención cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN SEIS (6) SITIOS AFECTADOS POR LA DINÁMICA FLUVIAL, MÁRGENES DE LOS RÍOS UNETE, CRAVO SUR, CHARTE, MUESE Y TOCARIA, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, YOPAL Y PAZ DE ARIPORO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito remitir solicitud de prórroga debidamente justificado técnicamente y aprobado por WILLIAM VALENCIA CAMPOS R/L CONSORCIO RIOS CASANARE – en calidad de interventor del contrato de obra pública, "Comunicación de Solicitud de prórroga con su respectiva justificación para solicitar prórroga ante CORPORINOQUIA firmada por el representante legal de la UNION TEMPORAL DINAMICA FLUVIAL HERNAN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA" mediante radicado oficial N° 2015-12271 de fecha 27.Nóviembre.2015, debidamente aprobada por esta supervisión.

TIEMPO DE PRORROGA: Tres (03) meses contado a partir de su terminación.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, teniendo en cuenta que el contrato vence el 08.Enero.2016.

Cordialmente;



CARLOS ALBERTO SANDOVAL JERONIMO

Proyecto: Obaldina Vigoth Castro
Profesional de Apoyo
SD/ Planeación Ambiental CORPORINOQUIA

Anexo: Tres (03) folios

Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23
Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939
Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105819855
Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929

direccion@corporinoquia.gov.co / controlinterno@corporinoquia.gov.co

CONSORCIO RIOS CASANARE

Yopal, 26 de Noviembre de 2015.

Doctor
Carlos Alberto Sandoval Jeronimo
Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia
Subdirección de Planeación Ambiental
Supervisor

CORPORINOQUIA	
FECHA: 27 NOV 2015	HORA: 3:16
RECIBIDO POR: [Signature]	
RADICADO: YOS 2015-12271	3 Feb

Referencia: Solicitud de Prórroga de los Contrato de obra pública No. 200-14-1-15-502 Objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN SEIS (6) SITIOS AFECTADOS POR LA DINAMICA FLUVIAL, MARGENES DE LOS RIOS UNETE, CRAVO SUR, CHARTE, MUESE Y TOCARIA, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, YOPAL Y PAZ DE ARIPORO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" y Contrato de consultoría No. 200-14-4-15-504 "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA SOBRE LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRE EN SEIS (6) SITIOS AFECTADOS POR LA DINAMICA FLUVIAL, MARGENES DE LOS RIOS UNETE, CRAVO SUR, CHARTE, MUESE Y TOCARIA, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, YOPAL Y PAZ DE ARIPORO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Estimado Doctor.

De acuerdo a la solicitud anexa, realizada el 25 de noviembre de 2015 por el representante legal del Contrato de obra pública No. 200-14-1-15-502 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN SEIS (6) SITIOS AFECTADOS POR LA DINAMICA FLUVIAL, MARGENES DE LOS RIOS UNETE, CRAVO SUR, CHARTE, MUESE Y TOCARIA, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, YOPAL Y PAZ DE ARIPORO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito conceptuar los siguiente:

- En cuanto a que "al momento de iniciar los trabajos de topografía en los seis (6) frentes de obra, se encontró que las coordenadas plasmadas en los planos de diseño difieren de las coordenadas reales de los sitios a intervenir, situación generada probablemente porque los diseños fueron gestionados y contratados hace tres años por la Gobernación de Casanare en el año 2012, para mitigar las afectaciones del fenómeno de la niña 2009-2011, en el transcurso de este tiempo, las condiciones topográficas de las márgenes de los ríos de interés (Cravo Sur, Tocaria, Charte, Muese) han presentado variaciones morfométricas en sus márgenes y cauces"

La interventoría constató que en todos los frentes de obra se encontraron inconsistencias en las coordenadas indicadas en los planos de diseño, razón por la cual el contratista utilizo equipos de alta precisión para delimitar y establecer con exactitud las áreas a intervenir, seguidamente realizaron los respectivos trabajos de planimetría y altimetría necesarios para la caracterización del relieve, indicando las depresiones y elevaciones de cada sector, esto ha presentado retrasos en la iniciación de los trabajos contemplados en la minuta del contrato para cada sector en particular.

- En cuanto a que "se presentaron precipitaciones en las cuencas de los ríos Tocaria, Charte y Cravo sur afectando sectores de las veredas de Barbascos, La Porfia, La Chaparrera, La esmeralda, Sabanales, los días 4,5, 7, 9,13, 15 y 17 de noviembre de 2015. Las constantes precipitaciones presentadas en el último periodo trimestral del año han provocado la elevación de los niveles de algunos ríos, razón por la cual no se ha podido iniciar las actividades en los frentes de Barbascos, La Porfia y La Chaparrera donde los niveles de los ríos Cravo sur, Charte y Tocaria respectivamente no han descendido lo suficiente para permitir el inicio de las actividades.

La interventoría encuentra que es un factor común y preponderante en los seis (6) frentes de obra las constantes precipitaciones propias del fenómeno climático explicado en los aspectos ambientales de cada sector a intervenir, (ver informe anexo del contratista), lo cual repercute en retrasos significativos para la ejecución de las obras dentro del plazo contractual, según lo indicado en las programaciones de obra presentadas por la Unión Temporal Dinámica Fluvial. Como consecuencia de lo anterior, se tiene que en los frentes de obra de la Porfia, Barbascos y la Chaparrera, ha sido imposible iniciar las actividades debido a los altos niveles que presentan los ríos Charte, Cravo sur y Tocaria.

- En cuanto a que "se realizó la labor de socialización del proyecto en cada uno de los sectores a intervenir, encontrando inconformidades frente a las obras a ejecutar por parte de algunos propietarios de los predios adyacentes a los sitios de las obras. Igualmente las comunidades presentaron algunas exigencias en cuanto a la contratación de la mano de obra no calificada, así como el pago de jornales costosos, que sobrepasan altamente los valores planeados y planteados por la Unión Temporal Dinámica Fluvial en los análisis de precios unitarios. La conciliación de estos inconvenientes con la comunidad fue realizada por parte del equipo social y técnico dispuesto en obra, no sin antes ocasionar retrasos para la iniciación de los trabajos.

En relación a lo anterior, la interventoría observo que durante la socialización de las obras con las comunidades de Sabanales y La esmeralda, la comunidad manifestó insatisfacción por los costos a pagar por la mano de obra; sin embargo, se logró llegar a acuerdos con el contratista en la contratación de la mano de obra no calificada en los rangos permitidos en el análisis de precios unitarios. En la Vereda la Chaparrera la comunidad solicitó revisar los puntos iniciales y finales de la obra y considerar posibles ajustes a la obra, de forma que se revise la posibilidad de extender la obra y proteger el talud sobre el cual se localiza el corregimiento de La Chaparrera y una Institución educativa del sector. Toda vez que lo anterior, también significa un retraso en el inicio de los trabajos.

- Sobre la anotación de "en los sectores de Chaparrera, Sabanales y Barbascos, se requieren realizar ajustes a los diseños, teniendo en cuenta que las condiciones físicas de las márgenes de los ríos han variado notoriamente entre ellas: el perfil de las márgenes ha cambiado, generando variaciones en las condiciones topográficas, en la dinámica fluvial y en el tipo de materiales expuestos, requiriendo por lo tanto realizar algunos ajustes a los diseños iniciales, de forma que se garantice la estabilidad de las diferentes obras.

CONSORCIO RIOS CASANARE

Sobre este aspecto, la interventoría considera que dados los cambios de las condiciones topográficas y de dinámica fluvial de los últimos tres años, se debe evaluar que ajustes actualizados requiera cada obra en particular.

- Y sobre la anotación de "se presentaron inconvenientes de tipo administrativo entre la fuente de recursos y la entidad contratante, que generaron un retraso de un mes y 20 días en el desembolso del anticipo a la entidad contratante. No obstante, la Unión Temporal Dinámica Fluvial ha realizado actividades como: El replanteo topográfico de los seis frentes de trabajo; el perfilado de taludes en los sectores de La Mesa, Sabanales y La Esmeralda; compra de materiales (material rocoso, geotextiles, mallas, geodrenes) y contratación de personal para dar inicio a los trabajos en tres de los frentes de La Mesa, Sabanales y La Esmeralda.

La interventoría manifiesta que a fecha de 26 de Noviembre, no se ha trasladado a la fiducia el recurso del anticipo, dados retrasos presentados en la aprobación de la cuenta de la entidad contratante (CORPORINOQUIA) por parte del SIIIF (Minhacienda). Al respecto, el anticipo de la interventoría fue registrado como pago por CORPORINOQUIA en la tarde del día de hoy, 26 de Noviembre de 2015 y se espera que se realice el registro de pago por parte de CORPORINOQUIA a la Fiduciaria del Banco Bogotá establecida por el contratista el día 27 de noviembre de 2015. Pese a lo anterior, el contratista ha ejecutado actividades de obra como son: Localización y replanteo de los seis (6) frentes de obra, Perfilado de taludes, Socialización de las obras con la comunidad y entes competentes, contratación de mano de obra local, la compra de Materiales, Herramientas, alquiler de maquinaria y equipo, en los frentes de La Mesa, Sabanales y la Esmeralda.

En cuanto a la solicitud de prórroga en un plazo de (3) meses; en mi calidad de representante legal de la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y Jurídica sobre la ejecución y cumplimiento del contrato de obra pública No. 200-14-1-15-502, que tiene por objeto: Construcción de obras de mitigación del riesgo de desastre en seis (6) sitios afectados por la dinámica fluvial, márgenes de los ríos Unete, cravo sur, Charte, Muese y Tocaria, en los municipios de aguazul, Yopal y paz de Ariporo en el departamento de Casanare", una vez evaluada la solicitud anexa y revisada la reprogramación de obra adjunta en el informe allegado por el contratista, considero que es viable y pertinente otorgar la prórroga en el plazo solicitado de tres meses para culminar las obras.

Finalmente, me permito también solicitar prórroga en un plazo de tres (3) meses al contrato de consultoría No. 200-14-1-15-504, correspondiente a la interventoría que represento, con el objeto de terminar las labores contratadas.

Atentamente



ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
C.C. 79.366.850 DE BOGOTÁ
R.L. CONSORCIO RIOS CASANARE

Unión Temporal Dinámica Fluvial

Yopal, Noviembre 25 de 2015.

DF-010-2015

Señores
INTERVENTORÍA - CONSORCIO RÍOS CASANARE
ATN/
Ing. WILLIAM VALENCIA
Ciudad

RECIBIDO

CHA. 27-11-15 HORA 11:42

INDICADO _____ No. FOLIOS _____

RECIBIDO POR: Genal Aceredo

REF: Contrato de Obra No. 200-14-1-15-502 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRE EN SEIS (6) SITIOS AFECTADOS POR LA DINAMICA FLUVIAL, MARGENES DE LOS RIOS UNETE, CRAVO SUR, CHARTE, MUESE Y TOCARIA, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, YOPAL Y PAZ DE ARIPORO EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA Contrato de Obra No. 200-14-1-15-502.

Cordial Saludo,

Como es de su conocimiento, y según los trabajos realizados en campo dentro de la ejecución del contrato de la referencia a partir de la fecha de inicio 09 de Octubre de 2015, se han presentado una serie de inconvenientes que directa y/o indirectamente han venido retrasando la normal ejecución de las obras y, en algunos casos el inicio de las actividades en los diferentes sectores a intervenir. Aclarado esto, la Unión Temporal Dinámica Fluvial se permite relacionar a continuación los inconvenientes que han venido repercutiendo en retrasos a la programación de obra inicialmente planteada:

- ± Al momento de iniciar los trabajos de topografía en los seis (6) frentes de obra, se encontró que las coordenadas plasmadas en los planos de diseño difieren de las coordenadas reales de los sitios a intervenir, situación generada probablemente porque los diseños fueron gestionados y contratados hace tres años por la Gobernación de Casanare en el año 2012, para mitigar las afectaciones del fenómeno de la niña 2009-2011, en el transcurso de este tiempo, las condiciones topográficas de las márgenes de los ríos de interés (Cravo Sur, Tocaria, Charte, Muese) han presentado variaciones morfométricas en sus márgenes y cauces. Por lo anterior se dispuso de equipos de alta precisión para garantizar que el replanteo topográfico suministre información real y actualizada para el inicio de las obras.
- ± Se presentaron precipitaciones en las cuencas de los ríos Tocaria, Charte y Cravo sur afectando sectores de las veredas de Barbascos, La Porfia, La Chaparrera, La esmeralda, Sabanales, los días 4,5, 7, 9,13, 15 y 17 de noviembre de 2015. Las constantes precipitaciones presentadas en el último periodo trimestral del año han provocado la elevación de los niveles de algunos ríos, razón por la cual no se ha podido iniciar las actividades en los frentes de Barbascos, La Porfia y La Chaparrera donde los niveles de los ríos Cravo sur, Charte y Tocaria respectivamente no han descendido lo suficiente para permitir el inicio de las actividades.

Correo: gerencia@abaingenieros.com
Dirección: Calle 46 32-21
Ciudad: Villavicencio
Teléfono: 683 36 52

Unión Temporal Dinámica Fluvial

- ⚡ Se realizó la labor de socialización del proyecto en cada uno de los sectores a intervenir, encontrando inconformidades frente a las obras a ejecutar por parte de algunos propietarios de los predios adyacentes a los sitios de las obras. Igualmente las comunidades presentaron algunas exigencias en cuanto a la contratación de la mano de obra no calificada, así como el pago de jornales altamente costosos, que sobrepasan altamente los valores planeados y planteados por la Unión Temporal Dinámica Fluvial en los análisis de precios unitarios. La conciliación de estos inconvenientes con la comunidad fue realizada por parte del equipo social y técnico dispuesto en obra, no sin antes ocasionar retrasos para la iniciación de los trabajos.
- ⚡ En los sectores de Chaparrera, Sabanales y Barbascos, se requieren realizar ajustes a los diseños, teniendo en cuenta que las condiciones físicas de las márgenes de los ríos han variado notoriamente entre ellas: el perfil de las márgenes ha cambiado, generando variaciones en las condiciones topográficas, en la dinámica fluvial y en el tipo de materiales expuestos, requiriendo por lo tanto realizar algunos ajustes a los diseños iniciales, de forma que se garantice la estabilidad de las diferentes obras.
- ⚡ Finalmente, se presentaron inconvenientes de tipo administrativo entre la fuente de recursos y la entidad contratante, que generaron un retraso de un mes y 20 días en el desembolso del anticipo a la entidad contratante. No obstante, la Unión Temporal Dinámica Fluvial ha realizado actividades como: El replanteo topográfico de los seis frentes de trabajo; el perfilado de taludes en los sectores de La Mesa, Sabanales y La esmeralda; compra de materiales (material rocoso, geotextiles, mallas, geodrenes) y contratación de personal para dar inicio a los trabajos en tres de los frentes de La Mesa, Sabanales y La Esmeralda.

Todas estas inquietudes han sido plasmadas y descritas ampliamente en el informe adjunto para su estudio, conocimiento y aprobación.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la Unión Temporal Dinámica Fluvial, se permite solicitar prórroga al plazo del contrato de Obra No. 200-14-1-15-502. por un periodo de tres (3) meses, a fin de subsanar los retrasos presentados a la fecha, y de esta forma cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

A espera de sus buenos oficios, y agradeciendo la atención prestada,

Atentamente,



ING. HERNAN BUTRAGO
Representante Legal
UNION TEMPORAL DINAMICA FLUVIAL

PD. Anexo informe de avance.

Correo: gerencia@abaingenieros.com
Dirección: Calle 46 32-21
Ciudad: Villavicencio
Teléfono: 683 38 52

PRORROGA 01, AL CONTRATO DE CONSULTORIA 200.14.1.15.504 DE 2015, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y CONSORCIO RIOS CASANARE R/L WILLIAM VALENCIA CAMPOS.

Entre nosotros a saber: **MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA**, mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía 47.431.673 expedida en Yopal, actuando en calidad de Director General de CORPORINOQUIA, cargo para el cual fue nombrada mediante Acta N° 1100-01-7-005 del 15 de Junio de 2012, posesionada según acta N° 440-04-12-0018 del 19 de Junio de 2012, en uso de las facultades y funciones contenidas en los estatutos que rigen la Corporación, numeral 5 del artículo 38 del acuerdo No. 001, del 25 de febrero de 2005, actuando en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, con Nit 832000283-6, quien para los efectos del presente contrato se denomina CORPORINOQUIA o Contratante, por una parte; y por la otra: **WILLIAM VALENCIA CAMPOS**, quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 79.366.850 expedida en Bogotá, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO RIOS CASANARE, con Nit 900895080-4, figura asociativa integrada por la personas jurídica de derecho privado INGEVAL S.A.S con Nit 822.004.859-1, TEKTON S.A.S con Nit 844.001.257-2, debidamente inscritas en la Cámara de Comercio de Villavicencio respectivamente, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, Hemos acordado suscribir la presente prórroga al Contrato de Consultoría 200.14.1.15.504 de 2015, previas las siguientes consideraciones: 1.- Que CORPORINOQUIA y la CONSORCIO RIOS CASANARE, suscribieron el Contrato de Consultoría 200.14.1.15.504 de 2015, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA SOBRE LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE EN SEIS (6) SITIOS AFECTADOS POR LA DINÁMICA FLUVIAL, MÁRGENES DE LOS RÍOS UNETE, CRAVO SUR, CHARTE, MUESE Y TOCARIA, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, YOPAL Y PAZ DE ARIPORO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE." 2.- Que el término de duración del contrato de Consultoría 200.14.1.15.504 de 2015, se estipuló en la Cláusula Séptima así: "El plazo de ejecución será de TRES (03) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio..." 3.- Que el acta de inicio del contrato N° 200.14.1.15.504 de 2015 se suscribió el día 09 de Octubre de 2015, con fecha de terminación el día 08 de Enero de 2016. 4.- Que el valor del contrato de Consultoría 200.14.1.15.504 de 2015 se pactó por la suma de SEISCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$ 609'264.716)". 5.- Que el contratista solicita a la Supervisión prórroga del contrato, anexando Justificación de la solicitud de prórroga del contratista de las obras de mitigación del riesgo de desastres a las cuales les hace la interventoría. (Anexo Adjunto). 6.- Que mediante memorando Nro. 300.15.608 de fecha 27 de Noviembre de 2015, el Subdirector de Planeación Ambiental solicita prórroga del contrato argumentando: "En calidad de supervisor del contrato en mención cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA SOBRE LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE EN SEIS (6) SITIOS AFECTADOS POR LA DINÁMICA FLUVIAL, MÁRGENES DE LOS RÍOS UNETE, CRAVO SUR, CHARTE,

1

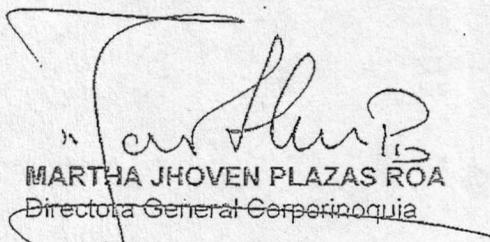


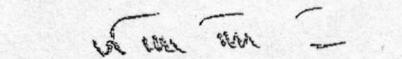
Sede Principal Yopal: Cra 23 No 18 - 31. Tel: (8) 635 85 88 Telefax (8) 632 26 23
Subsede Arauca: Cra 25 No 15 - 69. Tel: (7) 885 20 26 Telefax (7) 8853939
Subsede La Primavera: Cll 4 No 9 - 72. Cel: 3132838233-3105816858
Unidad Ambiental Caqueza: Cll 5A No 1- 73. (1) 848 0929
e-mail: direccion@corporinoquia.gov.co / controlintemo@corporinoquia.gov.co

PRORROGA 01, AL CONTRATO DE CONSULTORIA 200.14.1.15.504 DE 2015, SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y CONSORCIO RIOS CASANARE R/L WILLIAM VALENCIA CAMPOS.

MUESE Y TOCARIA, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, YOPAL Y PAZ DE ARIPORO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, me permito remitir solicitud de prórroga revisada y aprobada por esta supervisión allegada por el Ing. WILLIAM VALENCIA CAMPOS R/L COPNSORCIO RIOS CASANARE - en calidad de interventor del contrato de obra pública N° 200-14-1-15-502 suscrito el 01.Octubre.2015 celebrado en tre CORPORINOQUIA y HERNAN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA R/L UNION TEMPORAL DINAMICA FLUVIAL, mediante radicado oficial N° 2015-12271 de fecha 27.Noviembre.2015, en calidad de contratista, debidamente revisada y aprobada por esta Supervisión. **TIEMPO DE PRORROGA:** Tres (03) meses contados a partir de su terminación. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, teniendo en cuenta que el contrato vence el 08.Enero.2016 y a su vez se solicitó prórroga del contrato de obra pública N° 200-14-1-15-502 de 2015, el cual el Ing. WILLIAM VALENCIA CAMPOS R/L CONSORCIO RIOS CANASARE, ejerce la interventoría. **7.-** Que a la fecha el contrato de Consultoría 200.14.1.15.504 de 2015 se encuentra vigente **8.-** Que analizada la solicitud de prórroga, como las causas que la originan, se encuentra que es viable, conveniente y oportuno acceder a lo solicitado. En consecuencia, las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de Consultoría 200.14.1.15.504 de 2015, a partir de la fecha de su vencimiento por TRES (03) MESES más, esto es hasta el día 08 de Abril de 2016. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Vigencia de las estipulaciones: Todas la cláusulas y estipulaciones del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo, continuarán vigentes y su exigibilidad permanece; **CLAUSULA TERCERA: GARANTIA:** El Contratista dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de esta acta deberá Ampliar y/o Modificar y/o Constituir la respectiva garantía única. **CLAUSULA CUARTA: Perfeccionamiento:** La Presente Acta requerirá para su perfeccionamiento: la firma de las partes. Para constancia se firma en el municipio de Yopal, a los

2


MARTHA JHOVEN PLAZAS ROA
Directora General Corporinoquia
Revisó: Fabio Yesid Bernal Pérez
Proyectó: Norberto Núñez Pérez


WILLIAM VALENCIA CAMPOS
R/L Consorcio Ríos Casanare
Contratista





Corporinoquia
Ciudad Roberto Sandoval
Fecha: 27 NOV 2015
4:21
Nury

300.15-

300.15.608

Yopal, 27 de noviembre de 2015

PARA: DR. FABIO YESID BERNAL PEREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: Dr. CARLOS ALBERTO SANDOVAL JERONIMO
Subdirector de Planeación Ambiental.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA CONTRATO DE CONSULTORIA N°. 200-14-4-15-504
SUSCRITO EL 01.OCTUBRE.2015 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y CONSORCIO
RIOS CASANARE

En calidad de supervisor del contrato en mención cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA SOBRE LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DEL DESASTRE EN OBJETO SEIS (6) SITIOS AFECTADOS POR LA DINÁMICA FLUVIAL, MÁRGENES DE LOS RÍOS UNETE, CRAVO SUR, CHARTE, MUESE Y TOCARIA, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, YOPAL Y PÁZ DE ARIPORO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito remitir solicitud de prórroga revisada y aprobada por esta supervisión, allegada por el Ing. WILLIAM VALENCIA CAMPOS R/L CONSORCIO RIOS CASANARE – en calidad de interventor del contrato de obra pública N°. 200-14-1-15-502 suscrito el 01.Octubre.2015 celebrado entre "CORPORINOQUIA" y HERNAN AUGUSTO BUITRAGO ARDILA R/L UNION TEMPORAL DINAMICA FLUVIAL, mediante radicado oficial N° 2015-12271 de fecha 27.Noviembre.2015 en calidad de contratista, debidamente revisada y aprobada por esta Supervisión.

TIEMPO DE PRORROGA: Tres (03) mes contados a partir de su terminación.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, teniendo en cuenta que el contrato vence el 08.Enero.2016 y a su vez se solicitó prórroga del contrato de obra pública N° 200-14-1-15-502 de 2015, el cual el Ing. WILLIAM VALENCIA CAMPOS R/L CONSORCIO RIOS CASANARE, ejerce la interventoría.

Cordialmente;

CARLOS ALBERTO SANDOVAL JERONIMO

Proyecto: Ubaldina Vigoth Castro
Profesional de Apoyo
SD/ Planeación Ambiental CORPORINOQUIA

Yopal, 26 de Noviembre de 2015.

CORPORINOQUIA
 FECHA: 27 NOV 2015 HORA: 3:15
 RECIBIDO POR: [Signature]
 RADICADO: YOC 2015-12271
 [Signature]

Doctor
 Carlos Alberto Sandoval Jeronimo
 Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – Corporinoquia
 Subdirección de Planeación Ambiental
 Supervisor

Referencia: Solicitud de Prórroga de los Contrato de obra pública No. 200-14-1-15-502 Objeto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN SEIS (6) SITIOS AFECTADOS POR LA DINAMICA FLUVIAL, MARGENES DE LOS RIOS UNETE, CRAVO SUR, CHARTE, MUESE Y TOCARIA, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, YOPAL Y PAZ DE ARIPORO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE" y Contrato de consultoría No. 200-14-4-15-504 "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA SOBRE LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRE EN SEIS (6) SITIOS AFECTADOS POR LA DINAMICA FLUVIAL, MARGENES DE LOS RIOS UNETE, CRAVO SUR, CHARTE, MUESE Y TOCARIA, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, YOPAL Y PAZ DE ARIPORO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Estimado Doctor.

De acuerdo a la solicitud anexa, realizada el 25 de noviembre de 2015 por el representante legal del Contrato de obra pública No. 200-14-1-15-502 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN SEIS (6) SITIOS AFECTADOS POR LA DINAMICA FLUVIAL, MARGENES DE LOS RIOS UNETE, CRAVO SUR, CHARTE, MUESE Y TOCARIA, EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, YOPAL Y PAZ DE ARIPORO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", me permito conceptuar los siguiente:

- En cuanto a que "al momento de iniciar los trabajos de topografía en los seis (6) frentes de obra, se encontró que las coordenadas plasmadas en los planos de diseño difieren de las coordenadas reales de los sitios a intervenir, situación generada probablemente porque los diseños fueron gestionados y contratados hace tres años por la Gobernación de Casanare en el año 2012, para mitigar las afectaciones del fenómeno de la niña 2009-2011, en el transcurso de este tiempo, las condiciones topográficas de las márgenes de los ríos de interés (Cravo Sur, Tocaria, Charte, Muese) han presentado variaciones morfométricas en sus márgenes y cauces"

La interventoría constató que en todos los frentes de obra se encontraron inconsistencias en las coordenadas indicadas en los planos de diseño, razón por la cual el contratista utilizo equipos de alta precisión para delimitar y establecer con exactitud las áreas a intervenir, seguidamente realizaron los respectivos trabajos de planimetría y altimetría necesarios para la caracterización del relieve, indicando las depresiones y elevaciones de cada sector, esto ha presentado retrasos en la iniciación de los trabajos contemplados en la minuta del contrato para cada sector en particular.

- En cuanto a que "se presentaron precipitaciones en las cuencas de los ríos Tocaria, Charte y Cravo sur afectando sectores de las veredas de Barbascos, La Porfía, La Chaparrera, La esmeralda, Sabanales, los días 4,5, 7, 9,13, 15 y 17 de noviembre de 2015. Las constantes precipitaciones presentadas en el último periodo trimestral del año han provocado la elevación de los niveles de algunos ríos, razón por la cual no se ha podido iniciar las actividades en los frentes de Barbascos, La Porfía y La Chaparrera donde los niveles de los ríos Cravo sur, Charte y Tocaria respectivamente no han descendido lo suficiente para permitir el inicio de las actividades.

La interventoría encuentra que es un factor común y preponderante en los seis (6) frentes de obra las constantes precipitaciones propias del fenómeno climático explicado en los aspectos ambientales de cada sector a intervenir, (ver informe anexo del contratista), lo cual repercute en retrasos significativos para la ejecución de las obras dentro del plazo contractual, según lo indicado en las programaciones de obra presentadas por la Unión Temporal Dinámica Fluvial. Como consecuencia de lo anterior, se tiene que en los frentes de obra de la Porfía, Barbascos y la Chaparrera, ha sido imposible iniciar las actividades debido a los altos niveles que presentan los ríos Charte, Cravo sur y Tocaria.

- En cuanto a que "se realizó la labor de socialización del proyecto en cada uno de los sectores a intervenir, encontrando inconformidades frente a las obras a ejecutar por parte de algunos propietarios de los predios adyacentes a los sitios de las obras. Igualmente las comunidades presentaron algunas exigencias en cuanto a la contratación de la mano de obra no calificada, así como el pago de jornales costosos, que sobrepasan altamente los valores planeados y planteados por la Unión Temporal Dinámica Fluvial en los análisis de precios unitarios. La conciliación de estos inconvenientes con la comunidad fue realizada por parte del equipo social y técnico dispuesto en obra, no sin antes ocasionar retrasos para la iniciación de los trabajos.

En relación a lo anterior, la interventoría observo que durante la socialización de las obras con las comunidades de Sabanales y La esmeralda, la comunidad manifestó insatisfacción por los costos a pagar por la mano de obra; sin embargo, se logró llegar a acuerdos con el contratista en la contratación de la mano de obra no calificada en los rangos permitidos en el análisis de precios unitarios. En la Vereda la Chaparrera la comunidad solicitó revisar los puntos iniciales y finales de la obra y considerar posibles ajustes a la obra, de forma que se revise la posibilidad de extender la obra y proteger el talud sobre el cual se localiza el corregimiento de La Chaparrera y una Institución educativa del sector. Toda vez que lo anterior, también significa un retraso en el inicio de los trabajos.

- Sobre la anotación de "en los sectores de Chaparrera, Sabanales y Barbascos, se requieren realizar ajustes a los diseños, teniendo en cuenta que las condiciones físicas de las márgenes de los ríos han variado notoriamente entre ellas: el perfil de las márgenes ha cambiado, generando variaciones en las condiciones topográficas, en la dinámica fluvial y en el tipo de materiales expuestos, requiriendo por lo tanto realizar algunos ajustes a los diseños iniciales, de forma que se garantice la estabilidad de las diferentes obras.

CONSORCIO RIOS CASANARE

Sobre este aspecto, la interventoría considera que dados los cambios de las condiciones topográficas y de dinámica fluvial de los últimos tres años, se debe evaluar que ajustes actualizados requiera cada obra en particular.

- Y sobre la anotación de "se presentaron inconvenientes de tipo administrativo entre la fuente de recursos y la entidad contratante, que generaron un retraso de un mes y 20 días en el desembolso del anticipo a la entidad contratante. No obstante, la Unión Temporal Dinámica Fluvial ha realizado actividades como: El replanteo topográfico de los seis frentes de trabajo; el perfilado de taludes en los sectores de La Mesa, Sabanales y La esmeralda; compra de materiales (material rocoso, geotextiles, mallas, geodrenes) y contratación de personal para dar inicio a los trabajos en tres de los frentes de La Mesa, Sabanales y La Esmeralda.

La interventoría manifiesta que a fecha de 26 de Noviembre, no se ha trasladado a la fiducia el recurso del anticipo, dados retrasos presentados en la aprobación de la cuenta de la entidad contratante (CORPORINOQUIA) por parte del SIF (Minhacienda). Al respecto, el anticipo de la interventoría fue registrado como pago por CORPORINOQUIA en la tarde del día de hoy, 26 de Noviembre de 2015 y se espera que se realice el registro de pago por parte de CORPORINOQUIA a la Fiduciaria del Banco Bogotá establecida por el contratista el día 27 de noviembre de 2015. Pese a lo anterior, el contratista ha ejecutado actividades de obra como son: Localización y replanteo de los seis (6) frentes de obra, Perfilado de taludes, Socialización de las obras con la comunidad y entes competentes, contratación de mano de obra local, la compra de Materiales, Herramientas, alquiler de maquinaria y equipo, en los frentes de La Mesa, Sabanales y la Esmeralda.

En cuanto a la solicitud de prórroga en un plazo de (3) meses; en mi calidad de representante legal de la interventoría técnica, ambiental, administrativa, financiera, contable y Jurídica sobre la ejecución y cumplimiento del contrato de obra pública No. 200-14-1-15-502, que tiene por objeto: Construcción de obras de mitigación del riesgo de desastre en seis (6) sitios afectados por la dinámica fluvial, márgenes de los ríos Unete, cravo sur, Charte, Muese y Tocaria, en los municipios de aguazul, Yopal y paz de Ariporo en el departamento de Casanare", una vez evaluada la solicitud anexa y revisada la reprogramación de obra adjunta en el informe allegado por el contratista, considero que es viable y pertinente otorgar la prórroga en el plazo solicitado de tres meses para culminar las obras.

Finalmente, me permito también solicitar prórroga en un plazo de tres (3) meses al contrato de consultoría No. 200-14-1-15-504, correspondiente a la interventoría que represento, con el objeto de terminar las labores contratadas.

Atentamente



ING. WILLIAM VALENCIA CAMPOS
C.C. 79.366.850 DE BOGOTÁ
R.L. CONSORCIO RIOS CASANARE